



Prepared for the conference

“Municipal Strategies of Crime Prevention”

Woodrow Wilson International Center for Scholars

Washington, D.C.

December 10, 2009

RESUMEN

GUATEMALA: VILLA NUEVA, UNA DÉCADA DE ESFUERZOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO

**Silvia Edith Vásquez De León de Hidalgo
Guatemala**

En el texto sobre experiencias locales en seguridad, “Guatemala: Villa Nueva, una década de esfuerzos para mejorar la seguridad del municipio”, Silvia Edith Vásquez De León de Hidalgo hace un balance de los esfuerzos realizados tanto por el Estado como por la sociedad civil.

Villa Nueva era, hasta hace unos años, el segundo lugar a nivel nacional por delitos contra la vida. La autora presenta a este municipio, como un “lugar idóneo” para la comisión y planificación de crímenes y como refugio para delincuentes; ello, debido a sus características geográficas, demográficas y socioeconómicas. Según un estudio llevado a cabo en 2004, los tres problemas más graves para la población son: la extorsión, atribuida a las maras; violencia intrafamiliar; y deserción escolar.

Frente a esta situación, se buscó, en un primer momento reducir los índices de criminalidad de la zona, por medio de proyectos de diversa naturaleza; pero, por lo general, implementados por agentes externos; es decir, que no conocían las dinámicas del lugar, ni las necesidades y/o demandas particulares de la población, entre otras cosas. Sin embargo; luego del diagnóstico de 2004, se pudo delimitar ejes acción, correspondientes a los tres problemas señalados en el párrafo anterior para elaborar iniciativas, desde sectores diversos, con mayor incidencia.

Por un lado tenemos al gobierno local, que ha desarrollado acciones para la prevención mejorando la infraestructura de los cuerpos de seguridad pública. Además ha incentivado la presencia de personal militar en el municipio, para realizar “patrullajes combinados”. Existen, también, iniciativas que buscan mejorar la coordinación y efectividad de los operadores de justicia.

Sobre las iniciativas desarrolladas desde este sector, la autora identifica ciertas potencialidades. Entre ellas, tenemos la capacidad de la autoridad local para lograr una política integral, gracias a la información (y conocimiento) que maneja el municipio. Asimismo, señala la autora, que estas actividades han tenido éxito en llamar la atención de las autoridades regionales y, al mismo tiempo, ha logrado una articulación a nivel local para incidir en la situación de seguridad. El programa con mejores resultados, para Vásquez, es “Cuéntaselo a Waldemar”, en la medida en que ha elevado el número de víctimas que presentan denuncias. Ha sido, además, replicada en otras dos localidades por iniciativa de las autoridades correspondientes.

Sin embargo, identifica, también, limitaciones y dificultades. Por un lado, tienen que ver con las atribuciones legales del alcalde con relación al tema de seguridad y los recursos disponibles; así como, los lineamientos políticos del gobierno central. Por el otro, la autora habla de la capacidad de la autoridad para no replicar los errores del gobierno central y de lograr un programa integral en el ámbito de la prevención. Entre las mayores dificultades, señala, a partir de experiencias extranjeras, la duplicidad de funciones y falta de coordinación entre las diferentes instituciones involucradas. Además del problema del narcotráfico que ha logrado controlar ciertas localidades.

Sobre el marco institucional y las atribuciones legales de las autoridades, una de las mayores limitaciones de los alcaldes locales, es que solamente tiene la facultad de crear sus cuerpos policiales y encargarse del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo Municipal. A pesar de que Ley General de Descentralización se establecen las competencias gubernamentales prioritarias a descentralizar, una de ellas es el área de la seguridad ciudadana, en la misma ley se lee “La competencia de las áreas prioritarias a que se hace referencia en este artículo no incluye las atribuciones que la Constitución Política de la República asigna con exclusividad a otras instituciones o entidades del Estado”, cerrándose así la posibilidad de que el municipio pueda solicitar el traslado de competencias en materia de seguridad ciudadana ya que existe una centralización en el manejo de la misma.

Pero, al mismo tiempo, Vázquez identifica una oportunidad que las autoridades locales deben considerar: la implementación de programas de prevención situacional y social. Lo que implica generar procesos que permitan mostrar resultados en corto, mediano y largo plazo. Todo ello, no puede ser posible, para la autora, si es que no se promueve un proceso de discusión que permita poner en la agenda pública el debate sobre seguridad ciudadana, desde una perspectiva democrática y verdaderamente descentralizadora, de manera tal que las acciones de las municipalidades prioricen la atención a la población.

En un segundo momento del documento, Vázquez, revisa experiencias locales diseñadas a partir de los ejes antes señalados. Se trata de iniciativas que corresponden a una estrategia de “prevención situacional” que busca mejorar la percepción de seguridad entre los vecinos, por un lado; y crear espacios de recreación para jóvenes de las áreas más vulnerables del municipio, por el otro. De manera más específica unos proyectos buscan que los jóvenes hagan un “uso positivo del tiempo libre”; y, otros, mejorar la efectividad policial. Estas iniciativas, sin embargo, son acciones aisladas que no han sido articuladas para formar un plan integral de seguridad ciudadana.

Ahora, si bien estas iniciativas locales, no cuentan con herramientas que permitan medir su impacto; la autora señala algunos temas a tomar en cuenta. Observa, por ejemplo, que en el municipio de Villa Nueva se han preocupado por incentivar la participación ciudadana en diferentes ámbitos. Esta comprende desde el trabajo en espacios correspondientes a las áreas de justicia; hasta la participación en comités vecinales que plantean demandas a la municipalidad para mejorar sus barrios. Vázquez advierte, sin embargo, que no se trata necesariamente de una situación idónea; y que puede conllevar a abusos por parte de los vecinos. Abusos, señala, frente a los cuales las autoridades se suelen mostrar indiferentes.

Finalmente, la autora esboza una relación entre políticas nacionales y políticas locales. Sostiene que para que las políticas nacionales puedan lograr sus objetivos, éstas deben articularse a las políticas locales. Deben ser, además, diseñadas a partir de diagnósticos participativos para que por un lado, respondan a las particularidades de cada localidad; y por el otro, para que gocen de respaldo social y político. Algo, que es, hoy, totalmente viable, en la

medida en que Ley de Consejos de Desarrollo establece la participación por niveles, incluyendo, bien entendido, al nivel comunitario.

Ahora, para que esto sea posible, es necesario que cada actividad que forme parte de las políticas también contemple las particularidades locales, pues sólo así los municipios se podrán apropiarse de ellas, haciendo posible, a la vez, que sean sostenibles y replicables. Además permitirá, "individualizar el proceso de implementación", de manera tal que cada actor tenga sus funciones claramente delimitadas.